



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

OSORNO,

11 MAYO 2009

FECHA: _____

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3219 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 11.05.2009 presentada por Don (a) SOCIEDAD COMERCIAL TABSUR LTDA. con domicilio particular I

La Transferencia firmada ante notario Público Suplente Sr.(a) CLAUDIA ELENA GIL SAEZ de fecha 22.04.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)HECTOR RENE ACUÑA GARCIA., con domicilio Particular en , la Patente COMERCIAL Giro TABAQUERIA, ART.REGALO Rol N° 2-10385 (definitiva), que funciona en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1358 L.4

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 11.05.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).